

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°054 DE 2020

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 054 de 2020, de manera específica, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 105 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

El día 03 de Septiembre de 2020, el proponente **FF SOLUCIONES S.A**, envía un correo a la dirección electrónica [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co), solicitando se verifique la totalidad de las propuestas allegadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 105 de 2020, afirmando, que ellos como entidad, enviaron la respectiva propuesta económica con un día de antelación al establecido dentro del cronograma del Formulario de Información Básica para Publicar.

### OBSERVACIÓN:

**FF SOLUCIONES S.A.S.**

#### SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Mensaje enviado con importancia Alta.

 licitaciones@ffsoluciones.com  
Jue 03/09/2020 11:37  
Para: Observaciones

 PROPUESTA FF SOLUCIONES ...  
5 MB

Buen día

Estimados Señores,

Solicitamos a la Entidad y verifique nuevamente las propuestas enviadas al correo dispuesto para la recepción de la ofertas, ya que la nuestra fue enviada con un día de antelación y en el archivo publicado por la entidad identificado como COMITÉ DE COMPRAS ACTA NO. 054, no se evidencia nuestra participación.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
FF SOLUCIONES S.A.  
860.030.360 - 5

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Atendiendo a la observación presentada por el proponente, y, una vez revisado el correo electrónico de la entidad, se evidencia que efectivamente la oferta económica y demás documentos requeridos para el presente procedimiento de selección, fueron remitidos por el oferente **FF SOLUCIONES S.A**, dentro del plazo establecido y en los términos requeridos.

De otra parte, es menester aclarar, que la no inclusión de la propuesta del citado oferente dentro del Acta de Comité de Compras N° 054 de 2020, se debió, a un yerro involuntario, toda vez, que la propuesta económica presentada por la empresa **FF SOLUCIONES S.A**, se albergó en otra de las bandejas del correo electrónico y no en la principal, lo que generó, la omisión involuntaria de la misma por parte del funcionario competente.

Una vez aclarado lo anterior, la empresa procede a incluir la propuesta presentada por el oferente **FF SOLUCIONES S.A**, dentro del presente trámite de selección, para lo cual, se permite corregir el Acta de Comité de Compras N° 054 de 2020, en los siguientes términos:

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 105 DE 2020: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CARRERA 7 EN EL BARRIO LOS ROBLES, MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.**

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$23.454.068 IVA INCLUIDO</b>
<b>INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.</b>	<b>\$16.425.927 IVA INCLUIDO</b>
<b>INVERSIONES FZZ S.A.S.</b>	<b>\$16.500.866 IVA INCLUIDO</b>
<b>ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.</b>	<b>\$19.038.877 IVA INCLUIDO</b>
<b>SUPROKOM S.A.S</b>	<b>\$17.436.146 IVA INCLUIDO</b>
<b>FF SOLUCIONES S.A.S.</b>	<b>\$18.851.723 IVA INCLUIDO</b>

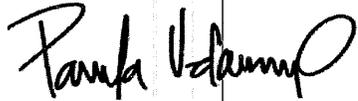
Una vez revisada la totalidad de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 105 de 2020, y, verificados los requisitos técnicos y jurídicos de las mismas, la empresa se ratifica en la decisión adoptada mediante el Acta de Comité de Compras N° 054 de 2020, en el sentido, de recomendar aceptar la Oferta del proponente **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, por ser la propuesta económica más baja, y, por cumplir con todos los requisitos técnicos y jurídicos establecidos.

Dada en Manizales, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año 2020.



**WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ**

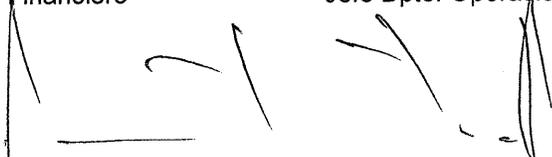
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



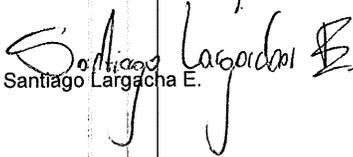
**PAULA MILENA VELASQUEZ  
CASTAÑO**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



**SERGIO HUMBERTO LOPERA  
PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General



Proyectó: Santiago Largacha E.